ATHA-DOH-FVAR-007-012-09

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS YQVARENTA Y OCHO.

Sepa Esta Carta de pago como nos Don Joseph del Valle Viuda de Don Diego del Valle. y Doña Maria de Redondo Viuda de Don Juan de Valle Vecinos del Valle de Druega. Parezcemos ante Vs. y como Curadores de las personas y bienes de Don Gregorio del Valle hijo del dho Don Juan de Valle nro marido dho Valle nos fue dicernida. de la qual goels Curiano de Sfe que de dicerniò en nro poder esta En todo forma obligamos que hemos Recivido de la Sra Doña Elena Saravia Vda del Lugar de Val de Cristo de la Sierra mercader de Castilla Vecina de Vg mil y quinientos Ducados que nos debia del censo que contra Sr. Don Bernardo Saravia Tenemos de principal que rio cedió La Sra Doña Maria de que Para Son de la paga que la Zo otorgamos de Recibo de Sus dhos Sete mil y quinientos Ducados en Reales de Plata doble de Contado de que nos damos por contentos y pagados a toda nra voluntad y renunciamos la Excepcion de la Pecunia no vista prueba de paga del dho Recibo del Otorgamiento de esta dha paga y nos obligamos a que seran buenos pagadores y no cuelta a dicho dano y a ello nos obligamos con nras Personas y bienes muebles y Raices derechos y Rentas avidos y por aver y damos Poder al cumplimiento de Justicias de Su Magestad para que nos lo hagan cumplir como por Sentencia definitiva de Juez competente pasada en cosa Juzgada y Renunciamos la ley de nro derecho y la General del dho. y la de Nuestro Emperador Dn Justiniano y Veliano senadus consulto. de Velleyano y todas las del derecho en favor de las mugeres en Su favor remedio y el Curiano de Su facultad que Renunciaron. en cuyo testimonio lo Otorgaron ante el escribano Curiano y testigos en el dho Lugar de Val de Cristo a veinte y nueve dias del mes de Julio de mil y Seiscientos y quarenta

Y

IHS